



Universidad de Navarra

ASEN-209
0-398-092

El dinero: creación y control

El objeto de esta nota técnica es explicar el proceso de creación y control de dinero y crédito. Se explica primero qué es el dinero, sus funciones y su papel en la riqueza de los agentes privados, para explicar luego el proceso de creación de dinero y, finalmente, su control mediante la política monetaria.

1. El dinero

Llamamos *dinero* al *activo o activos utilizados como medio de pago*. En las sociedades avanzadas modernas cumplen esa función, en primer lugar, el efectivo en manos del público, que incluye las monedas de curso legal y los billetes de banco (emitidos por el banco central) y, en segundo lugar, algunos pasivos bancarios, fácilmente movilizables mediante cheque o tarjeta de crédito: por ejemplo, los depósitos a la vista y de ahorro.

El dinero forma parte de la *riqueza o patrimonio* de los agentes económicos. En el **Anexo 1** se recogen algunos de los muchos activos (y pasivos) que pueden formar parte de la riqueza. La colocación del patrimonio en unos u otros activos dependerá de factores como la *rentabilidad* de cada activo (la rentabilidad relativa, es decir, en comparación con la de otros activos), los *servicios* prestados por los distintos bienes (el dinero produce servicios como medio de pago, la vivienda propia y los bienes duraderos de consumo generan servicios directos, y las acciones pueden servir para ejercer el derecho

Nota técnica preparada por el Profesor Antonio Argandoña. Marzo de 1998. Revisada en marzo de 2006.

Copyright © 1998, IESE. Para pedir otras copias de este documento, o un documento original para reproducirlo, llame a IESE PUBLISHING al 34 932 534 200, envíe un fax al 34 932 534 343, escriba a Juan de Alós, 43 - 08034 Barcelona, España, o a iesep@iesep.com

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro o por otros medios.

Última edición: 5/4/06



de control sobre una sociedad), la *liquidez* (la capacidad de un activo de ser convertido en dinero con facilidad y rapidez y sin pérdida), el *riesgo* (de interés, de crédito, de tipo de cambio, de inflación, etc.), el *tratamiento fiscal*, etc.

El dinero se guarda, principalmente, para su uso en operaciones de cobro y pago, esto es, por el servicio que proporciona, aunque también desempeña otras funciones (por ejemplo, como unidad de valor –los precios se fijan en unidades monetarias– y como depósito de valor –es un activo más dentro del patrimonio)¹.

2. La creación de dinero

El dinero, tal como lo hemos definido, es un conjunto de *pasivos del banco central* (la moneda y los billetes) y *del sistema bancario* (los depósitos). Los *bancos centrales* son entes públicos a los que se encarga la gestión de la política monetaria (a menudo, con un alto grado de independencia respecto del Gobierno), además de otras funciones, como la puesta en circulación de los billetes y monedas y, en algunos países, la supervisión de las instituciones bancarias. El *sistema bancario* incluye, a los efectos de esta nota, todas las entidades alguno de cuyos pasivos se utiliza como medio de cobro y pago: bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, etc.

2.1. La creación de dinero a través de los balances bancarios

El mecanismo de creación y control de la cantidad de dinero se puede explicar a partir de los balances del banco central y de los bancos, que aquí presentamos de forma muy resumida (el número que figura al lado de algunas cuentas sirve para identificar las partidas que son comunes al balance del banco central y de los bancos):

Balance del banco central

Activo

Sector exterior (reservas de divisas)
Sector público (créditos y deuda pública)
Créditos del banco central a los bancos [1]
Otras cuentas (activo real, etc., menos cuentas de capital)

Pasivo

Efectivo (monedas y billetes) en manos del público
Efectivo en poder de los bancos [2]
Activos líquidos del sistema bancario (depósitos de los bancos en el banco central) [3]

¹ Los demás activos que forman parte de la riqueza suelen considerarse como sustitutivos del dinero, porque compiten con él en las decisiones de colocación de la misma. Por ello, las variaciones en la rentabilidad, riesgo, liquidez, etc. de esos activos afectarán a la cantidad de dinero que se deseará guardar en cada momento (la «demanda de dinero»). Si, por ejemplo, aumenta la rentabilidad de las letras del Tesoro, los propietarios de riqueza tenderán a guardar en dinero una proporción menor de su riqueza, y una proporción mayor en letras del Tesoro.

Balance de los bancos

| Activo | Pasivo |
|--|---|
| Sector exterior (activos menos pasivos) | Depósitos del público en los bancos |
| Efectivo en poder de los bancos [2] | Créditos del banco central a los bancos [1] |
| Activos líquidos del sistema bancario (depósitos en el banco central) [3] | |
| Sector privado (créditos y valores) | |
| Sector público (créditos y deuda pública) | |
| Otras cuentas (activo real, etc., menos cuentas de capital) | |

Seguidamente consolidamos el balance del banco central con el de los bancos, sumando las partidas comunes, y haciendo desaparecer las que figuran a la vez en el activo y en el pasivo (y que se identificaban en los balances anteriores con un número al lado de la cuenta):

Balance consolidado del sistema crediticio (Banco central y bancos)

| Activo | Pasivo |
|--|--|
| Sector exterior (neto) | Efectivo (monedas y billetes) en manos del público |
| Sector público (créditos y deuda pública) | Depósitos del público en los bancos |
| Sector privado (créditos y valores) | |
| Otras cuentas (activo real, etc., menos cuentas de capital) | |

Puede observarse cómo en el pasivo del balance consolidado han quedado las cuentas que llamamos dinero, a saber, efectivo y depósitos:

$$M = E_p + D \quad [1]$$

en que M es la cantidad de dinero, E_p el efectivo en manos del público y D los depósitos del público en los bancos.

En el activo del balance consolidado aparecen las contrapartidas del dinero. Las cuentas «Sector público», «Sector privado» y «Otras cuentas» del balance consolidado se resumen en lo que llamaremos *crédito interno* (CR), es decir, la financiación proporcionada por las entidades crediticias y los mercados monetarios a los sectores residentes (Administraciones públicas y sector privado: empresas y familias e instituciones sin ánimo de lucro). Por su parte, llamaremos *activos netos frente al exterior* (RE) a la cuenta «Sector exterior», que recoge la financiación neta proporcionada (o recibida) a los sectores no residentes:

$$M = RE + CR \quad [2]$$